



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, y como continuación de la información privilegiada de fecha 26 de septiembre de 2024 (con número de registro 2396), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los "**Valores**"), por un importe nominal conjunto de 1.000.000.000 de dólares estadounidenses (la "**Emisión**").

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 7,75% anual desde el 14 de enero de 2025, incluido, y hasta el 14 de enero de 2032, excluido. A partir de entonces, se revisará de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 324,9 puntos básicos sobre el tipo UST a cinco años (*5-year UST*).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE).

Asimismo, se comunica que, a los efectos previstos en los artículos 414, 417, 510 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, se han emitido los correspondientes informes de los administradores y de experto independiente/auditor de cuentas distinto del auditor de BBVA relativos a la Emisión, los cuales se pondrán a disposición de los accionistas en la fecha de cierre de la Emisión (prevista para el 14 de enero de 2025) mediante su publicación en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com) y serán comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la Emisión.

Madrid, 7 de enero de 2025

Información importante:

Existen restricciones a la colocación de los Valores en diferentes jurisdicciones, incluyendo el Reino Unido, España, Singapur, Hong Kong, Canadá, Suiza y el Espacio Económico Europeo.

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no es un folleto informativo y no constituye una oferta o una solicitud de oferta para la compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por BBVA. No se realizará ninguna oferta en relación con los Valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta no se realice de conformidad con la legislación aplicable.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos.

En relación con la Emisión, BBVA ha registrado ante la Securities Exchange Commission (la "SEC") un Registration Statement que incluye un folleto (Prospectus) y un suplemento al folleto (Prospectus Supplement). Antes de adoptar cualquier decisión de inversión, cualquier potencial inversor debería leer el folleto y el suplemento al folleto incluidos en ese Registration Statement, así como aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de BBVA y de la Emisión. Cualquier potencial inversor podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Esta comunicación no es un folleto, y los inversores no deberían suscribir los Valores salvo con base en la información contenida en el folleto, en el suplemento al folleto y aquellos otros documentos registrados por BBVA ante la SEC.